

BASES REASIGNACION N° 001-2014-GERSA

BASES PARA LA SELECCIÓN INTERNA (REASIGNACIONES) 2014

A NIVEL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

OBJETIVOS:

La presente base, establece las normas y procedimientos que regulan el proceso de reasignaciones de personal médico y otro profesional de la salud, en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud.

FINALIDAD:

Contar con un documento y uniformizar criterios para el desplazamiento de Personal, a través de la Acción Administrativa de Reasignación.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444 Ley Procedimientos General
- Ley N° 23536 Normas Generales que Regulan en Trabajo y la Carrera de los Profesionales.
- Decreto Ley N° 559 Ley de Trabajo Médico.
- Ley N° 27878 Ley de Trabajo del Cirujano Dentista
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM. "Reglamento de la Carrera Administrativa".
- Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP.
- Resolución Ministerial N° 453 (modificatorias Resoluciones Nros 433-162)

DE LA COMISION DE SELECCION:

Integrantes:

TITULARES

Son miembros de la Comisión de Concurso:

- | | |
|--------------|--------------------------------------|
| - Presidente | Médico Leonardo Otto CHIRINOS RAMOS |
| - Secretario | Sr. Jorge Alberto SANZ NÚÑEZ |
| - Miembro | Médico Sonia Mercedes NEVEZ DE SALAS |

SUPLENTE

- | | |
|--------------|-----------------------------------|
| - Presidenta | Sra. Gladys CASTILLO GOMEZ |
| - Secretaria | Sr. Juan Manuel MENDOZA OCHOA |
| - Miembro | Q.F. Pedro Deydis ESCOBEDO TEJADA |

Miembros Observadores:

Integrarán la Comisión de Selección como Miembros Observadores, con derecho a voz:

- Representantes de los Colegios Profesionales (Médico Cirujano y Cirujano Dentista)

SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE SELECCION:

- Cumplir y hacer cumplir las bases y disposiciones vigentes.
- Recibir del Director ejecutivo de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, con el Visto Bueno del Gerente Regional de Salud la relación de Cargos a convocar.
- Convocar el proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades
- Elaborar las Actas de Instalación Cuadro de Méritos y Acta Final
- Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de selección.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
- Asignar en acto Público, por riguroso orden de méritos, los cuadros a los ganadores del Proceso de Selección, con presencia de los postulantes (ranking general).
- Declarar desierto al cargo, cuando los candidatos no reúnen los requisitos o no alcancen la nota aprobatoria mínima.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- Dictar las disposiciones que requieren para la solución de situaciones no previstas en el reglamento.

CONVOCATORIA:

La Convocatoria se realizara a partir del **15 de Abril al 05 de Mayo del 2014**, la cual será publicada en el franelografo y la pagina web de la Gerencia Regional de Salud (sede administrativa).

DE LOS REQUISITOS GENERALES:

Para participar en el Proceso de Selección se requiere:

1. Solicitud del postulante
2. Fotocopia del DNI con el último sufragio
3. Fotocopia fedatiado del Título a Nombre de la Nación, de acuerdo a la plaza y Cargo y Especialidad a la que postule.
4. Fotocopia fedatiado de la Resolución del Término del SERUMS o SESIGRA para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (Según corresponda).
5. Fotocopia fedatiado de la Colegiatura correspondiente.
6. Constancia actualizada de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
7. Declaración Jurada (No tener antecedentes Administrativos, laborales, ni legales etc.) según formato Anexo N° 2
8. Declaración Jurada de estar clínicamente sano, y no tener impedimento Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno) y Policial.
9. Declaración Jurada de Veracidad de Documentos, Ley N° 27444
10. Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por la Ley Nro. 26771 (De Nepotismo)
11. Constancia de tiempo de servicios.
12. Ficha de evaluación de desempeño laboral de los dos últimos semestres.
13. Currículum vitae (ordenado, documentado y foliado)

PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CONCURSO:

- Divulgar aspectos confidenciales de la Selección de Personal.
- Ejercer presión o influencia parcializada en el proceso.
- Los servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de Selección Interna de Reasignación, se encuentran prohibidos de ejercer dicha facultad en su entidad, respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, así lo establece la Ley N° 26771 "Ley del Nepotismo".

LA REASIGNACIÓN:

Es la acción administrativa que consiste en el desplazamiento definitivo de un servidor de una entidad pública a otra sin cesar en el servicio con conocimiento y aceptación previa de la entidad de origen. Se formaliza con Resolución del Titular de la entidad de destino.

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA REASIGNACION

REASIGNACION N° 01-2014-GERSA

(PROFESIONALES DE LA SALUD - Ley 23536)

Nro de Orden	DENOMINACION	CATEGORIA REMUNERATIVA O NIVEL	UBICACIÓN
1	MEDICO GENERAL I	1	MICRO RED ALTO INCLAN
1	MEDICO GENERAL I	1	MICRO RED ALTO INCLAN
1	MEDICO GENERAL I	1	MICRO RED LA PUNTA
1	MEDICO GENERAL I	1	MICRO RED COCRACHACRA
1	CIRUJANO DENTISTA I	I	MICRO RED ALTO INCLAN

CRONOGRAMA

Anexo N° 02

INSCRIPCION DE POSTULANTES Y OTROS:

- 1.- La inscripción de los postulantes se realizará en mesa de partes de la Gerencia Regional de Salud, en el horario de atención normal.

- 2.- Concluido el proceso de inscripción se entregará a la Comisión el mismo día, toda la documentación de los postulantes.
- 3.- La Comisión de Selección efectuará la verificación, acepta la inscripción y declara apto al postulante, solamente a los que tienen los requisitos exigidos por cada plaza con documentación válida y dentro del plazo señalado.
 - No se aceptará adicionar documentación suplementaria.
 - El postulante podrá indicar que postula con la documentación de su file personal si existiera, caso contrario presentará toda la documentación, de acuerdo a los requisitos del proceso de selección Interno I - 2014.

DE LA EVALUCION:

1.- La Calificación comprenderá la evaluación de méritos y de acuerdo a los siguientes factores:

- Curriculum Vitae : De 0 a 100 puntos
- Comportamiento laboral : De 0 a 100 puntos
- Tiempo de Servicios : De 0 a 100 puntos

2.- El punta de cada uno de los factores de Selección, se multiplicara por los siguientes coeficientes de ponderación, según como se detalla:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORES DE COEFICIENTES		
	CURRICULUM VITAE	COMPORTAMIENTO LABORAL	TIEMPO DE SERVICIOS
PROFESIONAL	0.60	0.30	0.10

- ✓ La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota obtenida sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.
 - ✓ La comisión declarara ganador de la plaza de Cirujano Dentista I, al postulante que en estricto orden de méritos obtenga el más alto puntaje.
 - ✓ Según orden de méritos los médicos podrán adjudicar plaza de acuerdo a su conveniencia (04 en total).
- LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES SESENTA (60) PUNTOS**

DEL CURRICULUM VITAE:

- La calificación del Curriculum Vitae será según lo establecido en la Resolución Ministerial N°453 y sus resoluciones modificatorias y ampliatorias:

DEL FACTOR TIEMPO DE SERVICIOS: (al 31 de Marzo del 2014)

- Será calificado teniendo en cuenta los años de servicios prestados al Estado. La calificación máxima para este concepto será de **100 puntos** acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

Al Ministerio de Salud: Puntos calificados de la siguiente forma:

- Tiempo de trabajo en dependencias del MINSA: 2 PUNTOS POR AÑO.

DEL FACTOR COMPORTAMIENTO LABORAL:

Se considerará la evaluación del comportamiento laboral en el formato oficial, de los dos últimos semestres anteriores al concurso, en base a **100 puntos**.

DE LOS IMPEDIMENTOS:

No podrán participar en este proceso:

- Los Profesionales de la salud que postulan, NO podrán participar si no acreditan contar con 5 años de permanencia en lugar de origen.

DEL CUADRO DE MERITOS Y DECLARACION DE GANADORES:

- ✓ La nota final de cada postulante se obtiene multiplicando la nota final que obtenga sucesivamente en cada factor de selección, por los productos obtenidos.
- ✓ Con el puntaje final obtenido, la comisión elaborará el Cuadro de Méritos respectivo.
- ✓ -La Comisión de Selección declarará a los ganadores, para ocupar las plazas vacantes por estricto orden de méritos.
- ✓ La Comisión de Selección publicará los nombres de los ganadores del proceso de Selección Interna en un lugar visible, de acuerdo al cronograma.
- ✓ Terminado el proceso de Selección la Comisión remitirá al Gerente Regional de Salud, la siguiente documentación:

- a) Acta de Instalación
- b) Bases del Concurso
- c) Cronograma de Actividades
- d) Otras Actas Internas
- e) Acta Final del Concurso
- f) Cuadro de Méritos

Seguidamente la Gerencia Regional de Salud con su visto bueno, pasará a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, la documentación indicada letras arriba, para la emisión de la Resolución Correspondiente.

ANEXO 01

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTARIO (PROFESIONALES)

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____

APELLIDOS Y NOMBRES _____

ESPECIALIDAD: _____ CAT. REMUN. : _____

ASPECTOS	PUNTOS
A - CALIFICACION CURRICULAR 1. TÍTULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO : Se califican un máximo de 60 puntos no acumulables 1.1. Título Profesional Universitario..... 50 puntos 1.2. Por Maestría o diploma..... 55 puntos 1.3. Por Doctorado..... 60 puntos 2. CAPACITACIÓN Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la forma siguiente: a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :.....8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :.....12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses:.....16 puntos e) Acumulac. hasta 40 hrs. en cursillos,(1 punto c/u):.....5 puntos 3. MERITOS Los meritos, reconocimiento y felicitaciones tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Por cada documento por resolución 1 punto por c/u, hasta un máx. de :.....5 puntos. b) Por otros documentos de meritos - 0.5 punto por c/u, hasta un máx.de: 5 puntos. 4. DOCENCIA Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución: a) Profesor Principal: Por cada año de servicios.....3 puntos. b) Profesor Asociado: Por cada año de servicios.....2 puntos. c) Profesor Auxiliar ó Jefe de Práctica, por cada año de servicios.....1 puntos.	

ASPECTOS	PUNTOS
5. PRODUCCION CIENTIFICA : La Calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales por cada trabajo :..... 2 puntos b) Trabajos presentados a Órganos y dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por c/u, hasta un máx. de:.....5 puntos NOTA: No se considerarán en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña. B - COMPORTAMIENTO LABORAL La Comisión calificará este factor cuando el postulante acredite una nota mayor a:120 puntos C - TIEMPO DE SERVICIOS -Dependencias del MINSA, por año:02 puntos	
TOTAL:	

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

RESUMEN

CURRICULUM VITAE: _____

COMP. LABORAL: _____

TIEMPO DE SERV: _____

TOTAL _____

FORMATO N° 01

Folios:.....

SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE REASIGNACION

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Yo:.....

Apellidos y Nombres

D.N.I. Nro.....

.....
Domicilio Real.

.....
Teléfono fijo / celular

.....
Domicilio para efectos del concurso

.....
Teléfono

Que mediante aviso de convocatoria al Proceso de SELECCIÓN, para reasignación en plazas en la Red de Salud Islay.

.....del
(PROFESION) (PLAZA A LA QUE POSTULA

Teniendo interés en dicho proceso, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que Usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las BASES DE SELECCIÓN.

Por tanto, a Usted pido señor Presidente, acceder a mi solicitud.

Arequipa,.....de.....de 2014

.....
EL POSTULANTE

Formato N° 02:

DECLARACION JURADA

YO, _____
Apellidos y Nombres

IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____, DOMICILIADA (O) EN _____
_____;

PROVINCIA. _____, REGION DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO DE **NO TENER ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LABORALES, NI LEGALES**, DEL MISMO MODO NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS CUALES SERAN PRESENTADAS DE RESULTAR GANADOR(A).

AREQUIPA,.....DE..... DE 2014

APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°:

Formato N° 03:

DECLARACION JURADA SIMPLE DE BUENA SALUD

YO, _____,
(Apellidos y Nombres)

IDENTIFICADO(A) con D.N.I. N° _____, DOMICILIADA (O) EN

PROVINCIA: _____, DEPARTAMENTO DE: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO GOZAR DE **BUENA SALUD**, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, JUDICIAL (NO TENER CONDENA JUDICIAL POR DELITO DOLOSO ALGUNO) Y POLICIAL, DEL MISMO MODO NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS CUALES SERAN PRESENTADAS DE RESULTAR GANADOR(A).

AREQUIPA,.....DE..... DE 2014

APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°:

Formato N° 04:

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

YO, _____, IDENTIFICADO(A) con DNI N°
_____(Apellidos y Nombres) DOMICILIADA (O) EN _____;

PROVINCIA. _____, DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE **LA DOCUMENTACION PRESENTADA ES VERIDICA**, CASO
CONTRATORIO ME SOMETO A LAS LEYES PERTINENTES (LEY N° 27444).

AREQUIPA,DE DE 2014

APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°: